



Salta, 9 de setiembre de 2016

Expediente N° 8.297/2016

RESCD-EXA N° 508/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 331/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de las carreras: Licenciatura en Física- Plan 2.005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2.006, con extensión de funciones a Introducción a la Física, de las carreras: Licenciatura en Física- Plan 2.005, Licenciatura en Energías Renovables- Plan 2.005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria- Plan 2.006, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 63, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 58/59 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a Natalia Agustina Rodríguez en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 07/09/16, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 58/59 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Srta. Natalia Agustina RODRIGUEZ - D.N.I. N° 39.005.950 como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de las carreras: Licenciatura en Física- Plan 2.005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2.006, con extensión de funciones a Introducción a la Física, de las carreras: Licenciatura en Física- Plan 2.005, Licenciatura en Energías Renovables- Plan 2.005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria- Plan 2.006, de esta Unidad Académica partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2.017.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, la Srta. RODRIGUEZ, designada en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la designación precedente, a la partida individual, vacante de esta facultad, aprobada mediante Res. C. S. N° 240/16 y modificatorias.

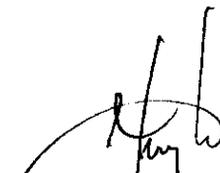
ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Srta. Natalia Agustina Rodríguez, Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.